



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1602-R-UNICA-2026

Ica, 21 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1358-2026-R-UNICA del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, de conformidad con el artículo 24 inciso 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, es atribución y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones, señala que la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, es la encargada de mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, mobiliario y equipo de todas las dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 080-R-UNICA-2026 de fecha 12 de enero del 2026, se encarga al servidor administrativo C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento;

Que, con Oficio N° 1358-2026-R-UNICA de fecha 21 de setiembre del 2026, el Rector de la Universidad dispone se dé por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del



servidor administrativo C.P.C. MARVIN ALVARADO CUEBA como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento; debiendo emitirse la resolución rectoral encargando a la Mag. Hilda Rosa Ruiz Hernández como jefa de la citada Unidad;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la encargatura del servidor administrativo C.P.C. Marvin Alvarado Cueba, como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, dándosele las gracias por los servicios prestados y por la labor desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2º.- **ENCARGAR** a la servidora administrativa **Mag. HILDA ROSA RUIZ HERNANDEZ**, como jefa de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 3º.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Hernández
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL